



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
NEMOCÓN CUNDINAMARCA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 4

FECHA: 9/02/2023

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTADO.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
25486-40-89-001-2020-00124-00	PERTENENCIA	OBDULIO MOLINA	PERSONAS INDETERMINADAS	8/02/2023	AGREGA DOCUMENTAL APORTADA. ENVIAR COPIA AGENCIA NACIONAL TIERRAS
25486-40-89-001-2021-00193-00	PERTENENCIA	JOSE ANTONIO MUÑOZ ALONSO	VICTORIA L. MUÑOZ RODRIGUEZ Y OTROS	8/02/2023	TIENE POR CONTESTADA DEMANDA POR HECTOR RINCON. EMPLAZAR DEMANDADA VICTORIA L. MUÑOZ RODRIGUEZ.
25486-40-89-001-2022-00318-00	ALIMENTOS	ANA CECILIA CHIQUIZA	LUIS A. MORENO CHIQUIZA Y OTRA	8/02/2023	ADMITE DEMANDA

NOTIFICACIÓN: Para notificar a las partes, de los autos anteriormente anotados, se publican en la página Web de la Rama Judicial, por el término legal de UN (1) DÍA, hoy NUEVE (09) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a la hora de las 8:00 A.M.

Jaime Enrique Herrera Riveros

Firmado Por:

Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nemocon - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a52eae7699f11c9bb96a5787ceefcf9eed967b4a305a226b10405ac2c780a1c**

Documento generado en 08/02/2023 07:06:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>